

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO, RAMÓN ROMO GONZALEZ Y LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR;** ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICA INTERINA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO **"LOS PRESTATARIOS"**; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. FELIPE CERVANTES CAMARENA;** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR"**; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----



DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER **GÉO|ã ã aa| K|Á a|aa|æ**, SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA **GÉO|ã ã aa| K|Á a|aa|æ** DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASI MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----
- B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA **"EL PRESTADOR"**, POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR"**; A EFECTO DE QUE **"AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "BANDA MORENA DE IXTLAN DE LOS HERVORES, MICHOACAN" PRESENTACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO 2024; EVENTO QUE SE OFRECE AÑO CON AÑO A LOS DOCENTES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, POR SU GRAN LABOR EN PRO DE LOS PONCITLENCES; QUE ESTE AÑO 2024, TENDRA LUGAR EL PROXIMO 24 VEINTICUATRO DE MAYO DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO"**.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DEL 2024.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A) SER **FÉLIX JOSÉ VÁSQUEZ** MUSICO Y REPRESENTANTE DE LA BANDA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA "BANDA MORENA DE IXTLAN DE LOS HERVORES, MICHOACAN", CON DOMICILIO EN **FÉLIX JOSÉ VÁSQUEZ**

B) QUE SE DEDICA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; CON PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES PARA AMENIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES **"SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; PARA QUE EL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL MAESTRO 2024; EVENTO QUE SE OFRECE AÑO CON AÑO A LOS DOCENTES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, POR SU GRAN LABOR EN PRO DE LOS PONCITLENCES, CON DOS INTERVENCIONES; CON UN TOTAL DE 4 CUATRO HORAS EN EL EVENTO QUE INICIARA A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS Y HASTA LAS 01:00 UNA HORAS DEL DIA SIGUIENTE; EN ESTE TIEMPO DEL EVENTO, TOCARA DOS SERIES DE 2 DOS HORAS CADA UNA DE ELLAS; EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.**-----

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR; ES DECIR, CONCLUYENDO EL EVENTO O LA PRESENTACIÓN LO QUE OCURRA PRIMERO, SE TERMINA LA OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES.-----

FÉLIX JOSÉ VÁSQUEZ

[Handwritten signatures in blue ink]



LIC. ISMAEL RAMIRO VÁSQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----

EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN POR EL TOTAL DE SU PRESENTACIÓN MUSICAL**, SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN DOS EXHIBICIONES, LAS QUE ACORDARAN ENTRE LAS PARTES EL TIEMPO Y FORMA, FIRMANDO EN ESOS MOMENTOS LA CORRESPONDIENTE ORDE DE PAGO Y/O POLIZA DE CHEQUE Y/O LO QUE SE REQUIERA FUERA NECESARIO.-----



CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.-----

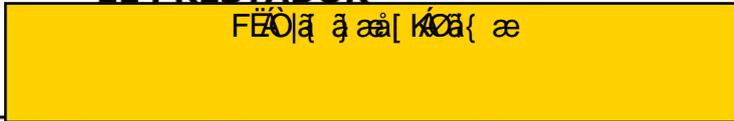
"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A POR CUENTA PROPIA A CONTAR CON TODO LO NECESARIO PARA QUE EL DESARROLLO DEL EVENTO CUMPLA CON LO AQUÍ ACORDADO.-----

QUINTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.-----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.-----

-----PARTES QUE SE OBLIGAN-----

"EL PRESTADOR"



C. FELIPE CERVANTES CAMARENA.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. ISMAEL RÍMADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE JULIO DEL 2024.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

"EL PRESTATARIO"

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE
DE PONCITLÁN, JALISCO.**



C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

SINDICA MUNICIPAL INTERINA



C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO.

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL



C. RAMON ROMO GONZALEZ.

SECRETARIO GENERAL



C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR.

TESTIGOS



Yolanda Rodriguez Gomez



J. Guadalupe Hernandez Ramirez

Ü^A\A} &æ KÁ
FËÖa{ æ
GËÖ [{ æä ÅÖ] } dææ æÄ
GËÄ æä } æäæ Ä